



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 27 de Abril de dos mil veintidós (2022)

De conformidad al artículo 329 del C.G.P., se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, en proveído de fecha 31 de marzo de 2022.

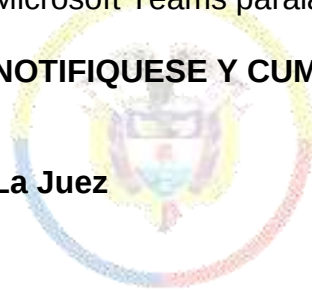
En consecuencia de lo anterior, se señala la nueva fecha para llevar a cabo audiencia virtual de presentación de inventario y avalúo de los bienes, deudas, decreto de partición y designación de partidor de conformidad a los Art. 501 y 507 del C.G.P., misma que se surtirá a la hora de las 2:30 P.M. del día 25 del mes de OCTUBRE del año 2022.

Se insta a los interesados para que presenten el escrito de inventario y avalúos de conformidad al numeral primero del artículo 501 del C.G.P., esto es, deberán presentar un escrito, de común acuerdo **en donde cada una de las partidas y sus valores estén debidamente soportados**; asimismo se les requiere para que alleguen el escrito de inventarios antes de la audiencia al correo electrónico del juzgado.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **SUCESION No 2019-00087** CAUSANTE: BLANCA SOFIA MARTINEZ DE CORREAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

314c71befb75dfc17aa8a2df88f08702306facf942fa57f742b89990151024e7

Documento generado en 27/04/2022 11:39:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **SUCESION No 2019-00087 CAUSANTE: BLANCA SOFIA MARTINEZ DE CORREAL**